

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5274 *BBR INGENIERÍA DE SERVICIOS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y BB TEC, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de carácter universal de las entidades mercantiles “BBR INGENIERÍA DE SERVICIOS, Sociedad Limitada Unipersonal” y “BB TEC, Sociedad Limitada Unipersonal”, celebradas a 31 de Diciembre de 2008, tomando como balances de fusión, para ambas sociedades, el cerrado a 30 de Septiembre de 2008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción por la entidad “BBR INGENIERÍA DE SERVICIOS, Sociedad Limitada Unipersonal” de la mercantil “BB TEC, Sociedad Limitada Unipersonal”, sociedad ésta que se disuelve, sin liquidación, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la entidad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida. Habida cuenta de la titularidad por la absorbente del 100% de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no habrá ampliación de capital de aquélla y serán amortizadas en su totalidad las participaciones sociales de la entidad absorbida.

Los acreedores que deseen oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberán hacerlo dentro del plazo de un mes, a partir del último anuncio de este acuerdo de fusión. Los socios y los acreedores pueden obtener, si lo desean, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Barcelona, 31 de diciembre de 2008.- El Administrador Único de “BBR INGENIERÍA DE SERVICIOS, Sociedad Limitada Unipersonal”. D. Olivier M. Granger.

ID: A090018409-2